

# Ciencia Espiritual de la Vida

*Tema: Plan del Cristo - Plan de Evolución de la Ley para la Humanidad*

En algunas de nuestras Enseñanzas se hace referencia al “Plan del Cristo” para nuestro Mundo. En Realidad, el “Plan del Cristo” es el cumplimiento perfecto del “Plan de Evolución para nuestro Mundo y su Humanidad”. Al decir “Plan de Evolución para nuestro Mundo y su Humanidad” nos referimos a todo el proceso de Progreso Evolutivo de la Vida Evolucionante que Experimenta en nuestro Mundo, y al proceso de evolución que debe operarse en el Mundo en sí, permitiendo la realización, en él, de las progresivas Experiencias necesarias a la Vida Evolucionante. Todo Regido por las Leyes.

*El Plan del Cristo para la Evolución* de la Humanidad y del Planeta no es el *Plan de Evolución* de la Ley para la Humanidad y el Planeta. El Plan del Cristo es para ayudar a la Humanidad a adaptar su Ritmo Evolutivo al Plan de la Ley de Evolución. Por eso, el Plan del Cristo previó la formación de Su Misión de Amor desde hace milenios, a fin de que en el “momento” inamovible, en el Tiempo, determinado por la Ley de Evolución, la Humanidad se encontrara Espiritualmente en el “Punto” que necesitaría ineludiblemente alcanzar para poder iniciar la nueva Etapa Evolutiva. El Plan de la Ley es el Plan de Evolución, y el Plan del Cristo es el Plan de Su Acción-Amor.

Cuando decimos: “*el proceso de la Evolución en el Mundo*”, nos referimos al proceso de Evolución y Progreso de la Vida Evolucionante en nuestro Planeta y, además y como lógica consecuencia, la evolución de todos los aspectos de “forma”, o sea de la Vida no Evolucionante que involuciona-evolucionana, de acuerdo con la necesidad Evolutiva de la Vida Evolucionante.

En nuestras Lecciones anteriores decimos que los “Reclamos” Evolutivos los hace la Ley de Evolución a través de la Escala Crística. Esto pudo hacer suponer que los “Reclamos” Evolutivos los recibe el Cristo “Directo” y los “transmite” en Escala Crística “ascendente”, pero no es así, sino que la Ley de Evolución recibe el “Reclamo”, lógicamente ya previsto, y, como sabemos ahora, la Ley de Evolución hace el “Reclamo” a la Ley “Madre” Amor; pero, como los Cristos Son en la Ley y

Están en la Ley (Ley es Dios) la Vibración de “necesidad Evolutiva” de la Vida Evolucionante, a través de la Ley Vibra en el Cristo “Directo” primeramente y, en Escala Crística “ascendente”, en todos los Cristos que corresponde y es recibido por la Ley “Madre” Amor, pero no es “transmitido” por los Cristos sino por la Ley de Evolución “Apoyada” en la Escala Crística “ascendente”.

La “Respuesta” sí “desciende” por Escala Crística, porque la Vibración Divina debe recibir una progresiva “adaptación”. Es decir que para “Transmitir” el “Reclamo” Evolutivo la Ley se “Apoya” en los Cristos, pues todos los Cristos Son y Están en la Ley, hasta que ese “Reclamo” es recibido por la Ley “Madre” Amor, que, Vibrando luego en “Planos Divinos Creadores”, obtiene la “Respuesta” a la necesidad Vibratoria de la Vida Evolucionante, y esa “Respuesta” “desciende” por Escala Crística, porque la Vibración debe recibir una progresiva “adaptación” para que pueda recibirla la Vida Evolucionante en el “Punto” en que se encuentra.

Todos los Cristos Son en la Ley, la Divinidad Es la Ley; si dijéramos “la Divinidad recibe el “Reclamo” de la Vida Evolucionante”, también lo diríamos bien, porque es el Aspecto Ley de Evolución en la Divinidad, que recibe el “Reclamo”. Todos los Cristos Son en la Ley, Actúan en la Ley, Expresan e “interpretan” la Ley; la Ley lleva el “Reclamo” de necesidad a la Vibración “Madre” Amor, pero no mediante la “Transmisión” del “Reclamo” de un Cristo a otro Cristo Superior, sino que la Ley se “Apoya” en los Cristos. Ese “Reclamo” Vibra en todos los Cristos sin que los Cristos intervengan, pero esa Vibración del “Reclamo”, en cada Cristo, establece el “punto” de “adaptación” que la “Respuesta” deberá recibir en Ellos, o sea la “interpretación”.

Sintetizando: los “Reclamos” de necesidades Evolutivas de la Vida Evolucionante que “Recoge” la Ley de Evolución y “Transmite” a la Ley “Madre” Amor, Vibran en todos los Cristos correspondientes, y al “descender” la “Respuesta” es “interpretada” por todos los Cristos en Quienes Vibró el “Reclamo”. Quiere decir que los Cristos no permanecen ajenos a los “Reclamos” de necesidad Evolutiva de la Vida Evolucionante del Sector o “Sector” respectivo, pero en ese “Reclamo” Evolutivo sólo Actúan cuando reciben para Dar.

Podemos comprobar, pues, cómo van evolucionando los conceptos; tanto los conceptos anteriores como los que ahora explicamos constituyen la adaptación de la Verdad a la capacidad mental de quienes deben recibirla. Las palabras son aspectos de “forma” que, como toda “forma” en el Mundo, debe evolucionar para seguir el Ritmo de la Evolución.

Las mentes humanas evolucionan y progresan; en consecuencia, la expresión de la Verdad destinada a las mentes debe evolucionar permanentemente, de acuerdo con la Evolución Mental manifestada en la evolución mental de la Humanidad. Sin embargo, como la Humanidad está constituida por seres y grupos humanos en diferentes “Puntos” de Evolución Mental, y por lo tanto de evolución mental, no es posible dar a todos la Verdad con las mismas palabras, sino que cada uno deberá recibirla bajo la “forma” o palabras adecuadas a sus posibilidades de comprensión.

La Evolución se desarrolla de acuerdo con el “Plan” Evolutivo, que es inamovible, y sus Etapas no pueden superponerse ni diferir su iniciación; por lo tanto, cualquier aspecto negativo que pretendiera obstaculizar el proceso Evolutivo en un Mundo, siempre será eliminado. Esos aspectos negativos obstaculizantes del proceso Evolutivo en un Mundo, constituyen un “Reclamo” a la Ley “Madre” Amor en Su “Faceta” Ley de Causa y Efecto, “Reclamo” que la Ley recibe desde el Cristo “Directo” por Escala Crística “ascendente”. De acuerdo con ese “Reclamo”, la Ley Amor-Causa y Efecto, Vibrando en “Planos Divinos Creadores”, determina la constitución de “Focos” Transitorios que Originan Vibraciones “Purificadoras” que, como “Respuesta”, “descienden” por Escala Crística y llegan al Mundo a través del Cristo “Directo”, para Proteger el proceso de la Evolución en ese Mundo, de acuerdo con el “Plan” de la Ley.

La Acción de esas Vibraciones “Purificadoras” produce en el Mundo hechos de apariencia catastrófica y dolorosa, pero que “despejan de obstáculos el Camino” para que el proceso Evolutivo retome el Ritmo que le corresponde de acuerdo con el “Plan”.

Las vibraciones negativas obstaculizantes pueden actuar a través de seres, de grupos, de “climas” vibratorios conformados en sectores humanos, o de “focos” de vibraciones negativas que han ido formándose y fortaleciéndose a través del tiempo, en determinados lugares, mediante seres en negativo que han vivido en el Mundo y, también, desde el Plano Astral. Las Vibraciones “Purificadoras” eliminan, en una forma u otra, el obstáculo por disgregación (en los casos de seres, la desencarnación constituye una disgregación) y para los aspectos físicos Actúan a través de los Elementos.

Esas vibraciones negativas constituyen en este “momento”, en nuestro Mundo, un obstáculo en el proceso determinante de las Etapas Evolutivas. Mundo y Humanidad *deben* iniciar el “Movimiento” que significa la Acción de la Evo-

lución en una nueva Etapa Primordial; en consecuencia, las vibraciones obstaculizantes deberán, indefectiblemente, desaparecer.

La Evolución y el Progreso deben continuar; por eso se “obliga” a la Humanidad a tomar el Ritmo imprescindible; quienes lo tomen podrán continuar encarnando para Experimentar en este Mundo, que evolucionará, y quienes no lo hagan deberán encarnar para Experimentar en un Mundo inferior.

Seres que Vibran en Amor Universal y Sirven al Cristo han encarnado y encarnarán en la Tierra para ayudar a los humanos, con palabras de Conocimiento Verdadero y con Vibraciones, a reaccionar y Purificarse mediante el propio esfuerzo.

En determinados “Momentos” de la Evolución en un Mundo, debe llegar a él la Vibración “Evolucionante” para Actuar sobre todo el aspecto físico, visible e invisible, en él. Las Vibraciones “Purificadoras”, como ya dijimos, se Originan en “Focos” Transitorios; las Vibraciones “Evolucionantes”, en cambio, se Originan en Vibración “Madre”, en “Planos Divinos Creadores”. Las Vibraciones “Purificadoras” se Originan sólo cuando son “Reclamadas”, por Ley de Causa y Efecto; en cambio, las Vibraciones “Evolucionantes” responden al “Plan” Evolutivo para la Vida Evolucionante y Actúan en los “Momentos” que el “Plan” determina.

Esos “Momentos” Evolutivos son inamovibles, y como la Acción de las Vibraciones “Evolucionantes” debe efectuarse sobre vibraciones en positivo, al llegar esos “Momentos” en un Mundo como el nuestro, por ejemplo, se produce el “Reclamo” de las Vibraciones “Purificadoras”, para permitir la Acción de las Vibraciones “Evolucionantes” que, dentro del Ritmo Evolutivo en que debe desarrollarse el “Plan”, deberán iniciar la Etapa de la Sutilización.

Vibraciones “Purificadoras” y Vibraciones “Evolucionantes” llegan a través del Cristo “Directo” a nuestro Mundo, y la Purificación necesaria se realiza mediante desencarnaciones en masa, cataclismos, desastres, pestes y otros aspectos de apariencia dolorosa. Todo el dolor que el ser humano debe sufrir es, siempre, consecuencia de vibraciones que él mismo ha atraído. *Las vibraciones negativas se atraen con placer, pero siempre se eliminan con dolor.*

Pregunta Estudiante: ¿La necesidad de Purificación está prevista por la Ley de Evolución?

Madú Jess: La necesidad de Purificación no está prevista por la Ley de Evolución.

La Ley de Evolución prevé sólo las necesidades propias de la Evolución y no las que se han producido por la acción voluntaria de los Seres, en oposi-

ción a la Ley Amor. En esos casos, las vibraciones negativas atraídas o generadas obstaculizan el proceso Evolutivo, y como el “Plan” de Evolución debe cumplirse, se hace necesaria la Purificación para eliminarlas. Esa necesidad constituye un “Reclamo” a la Ley de Causa y Efecto, y las Vibraciones “Purificadoras” constituyen la “Respuesta”.

Al hablar de “Plan” no debemos interpretar que es un Plan elaborado por una Mente; “Plan” significa un proceso que deberá cumplirse, en el cual todo está previsto y es ejecutado en Perfección. El “Plan” es un Actuar permanente dentro de Leyes Perfectas inamovibles. El “Plan” se inició con la Vida; la Vida se inició Regida por Leyes y las Leyes Rigiendo la Vida constituyen el “Plan”. De ahí el “Plan” de Evolución para un Mundo, el “Plan” de Evolución para el Universo. El “Plan” “Nace” con la Vida y, como Ella, no tiene fin. El “Plan” es inherente a la Vida misma, porque significa la Acción permanente y Perfecta de las Leyes que la Rigen desde que “Nace”.

A medida que avanzamos en el Conocimiento de la Verdad comprendemos mejor la Unidad Ley-Amor-Vida; ahora podemos decir: el “Plan” de la Vida es Ley-Amor en Acción. El término “Plan”, que hemos incorporado, nos permite una concepción más amplia y completa de la Acción de la Ley, del Amor, de la Jerarquía, de la Evolución “engarzada” a la Ley de Causa y Efecto. El “Plan” Divino para la Vida significa el “Movimiento” Perfecto de la Vida, en todos los Aspectos, en todos los “Sectores” del Universo. Decimos *la Ley de Evolución “engarzada” a la Ley de Causa y Efecto*, porque la Acción de la Ley de Evolución, que es una Faceta de la Ley de Causa y Efecto, se apoya en todo momento en dicha Ley, en el Juego de “Reclamos” (Causa) y “Respuestas” (Efecto).

En el comienzo de nuestras Enseñanzas se dice que Cristo Guía, que Cristo es Responsable de la Evolución de los Mundos bajo Su Égida. Ello es necesario para poder comprender qué significa la Acción de Su Vibración Jerárquica sobre los Mundos, cuyos “Reclamos” recibe por Ley de Jerarquía. En un comienzo se dice que Cristo Guía al Mundo, para formar la idea sobre cuál es la Acción del Cristo hacia nuestra Humanidad y nuestro Mundo, y todo ello de acuerdo con el concepto de Cristo Personal que teníamos, considerando al Cristo un Ser.

Ahora sabemos que el Cristo es un Núcleo de Vibraciones Jerárquicas para todo el Sector bajo Su Égida, que “Transforma” y Canaliza, para todos los Mundos de ese Sector, las Vibraciones Universales, además de Proyectar e Irradiar Sus Propias Vibraciones. El Cristo “Directo” es el “Punto” de Recepción de todos los “Reclamos de necesidad” de la Vida Evolucionante en el Sector bajo Su

Acción, pues ninguna necesidad de la Vida Evolucionante, que no sea necesidad Evolutiva, puede sobrepasar la “Capacidad” del Cristo “Directo” para “Responder”.

Como sabemos, el Cristo “Directo” es un “Punto” en la Divinidad alcanzado por un Núcleo constituido por Vida Evolucionante Reintegrada (“Chispas” Crísticas); por lo tanto, el Cristo “Directo” Es en la Divinidad, la Divinidad Es la Ley, el Cristo “Directo” Es en la Ley, el Cristo “Directo”, y lógicamente todos los Cristos, Vibra en la Ley, o sea que Expresa la Ley en Sí Mismo e “interpreta” la Ley en Sí Mismo. Es decir que al “Responder” el Cristo “Directo” a los “Reclamos” que recibe, “Responde” a través del Cristo “Directo” la Ley, que Él Expresa e “interpreta” en Sí Mismo, en todas y cualesquiera de Sus “Facetas”, porque, como dijimos, Cristo Es en la Ley.

Pregunta Estudiante: ¿Qué debemos entender por “el Cristo “Directo” Expresa e interpreta” la Ley en Sí Mismo”?

Madú Jess: *Expresa* la Ley en Sí Mismo porque el Cristo Es en la Ley y todo cuanto el Cristo Expresa es Expresión de la Ley, sin ninguna posibilidad de variación, e “*interpreta*” la Ley en Sí Mismo porque al “Responder” a los “Reclamos” proyecta Su Vibración, que Expresa la Ley, en un “Punto” exactamente acorde con la Verdadera necesidad de los Mundos, de los Seres o del Ser que ha “Reclamado”.

La Ley es la misma para todo el Universo, pero a través del Cristo “Directo” tiene una “interpretación”, podríamos decir, individual, pues mediante esa “interpretación”, al “Responder” el Cristo “Directo” Expresa la Ley con la Intensidad y con la Acción que a cada Plano, a cada Mundo y a cada Ser o grupo de Seres corresponde, de acuerdo con su “Punto” de Evolución y de acuerdo, también, con las circunstancias, estado vibratorio y todo aquello que contribuyó a originar el “Reclamo” al Cristo “Directo”.

Además, hay situaciones individuales, de grupo o de la Humanidad, que constituyen factores que producen el “Reclamo” al Cristo, y la Ley “Responde” a través del Cristo “Directo” que La “interpreta” de acuerdo con esos factores. La “interpretación” de la Ley, en la “Respuesta” al “Reclamo” recibido por el Cristo “Directo”, debemos considerarla como un Aspecto de Su Acción-Amor.

Los “Reclamos” al Cristo “Directo” pueden ser conscientes, es decir como Pedidos, o inconscientes, “Reclamos” de necesidad, que en última instancia son necesidades para su Progreso Evolutivo. El Cristo “Directo” “Responde” “interpretando” la Ley en Sí Mismo; por ejemplo: evitando o desbaratando un hecho

preparado que dentro de la Ley no correspondía que ocurriera. La preparación de ese hecho, que como sabemos se prepara primero en el plano mental y luego en el plano astral del Mundo, constituye un “Reclamo” a la Ley a través del Cristo “Directo”, y la Ley, “interpretada” por el Cristo, “Responde” con las Vibraciones Proyectadas por el Cristo “Directo” que, en Escala Jerárquica “descendente”, llegan al Mundo y Actuando en esos planos invisibles, producen circunstancias que desbaratan el hecho preparado.

Cristo “Protege” porque Su Vibración es la más Poderosa en los Mundos bajo Su Acción-Amor, y si el ser humano, por vibrar en deseo de Bien, la “Reclama”, consciente o inconscientemente, Su Acción le Protegerá de cualquier vibración que pretenda interferirlo, porque en esos Mundos es la Vibración Jerárquica, la Vibración más Poderosa. Es así como Cristo Protege; lo demás que pudiera decirse sería sólo figurativo.

El Cristo “Guía” la Evolución y Progreso en los Mundos bajo Su Égida, Expresando e “interpretando” la Ley, y Su Acción Jerárquica contrarresta todo lo que pretenda oponerse, no por Acción de Voluntad sino por Acción-Amor. En nuestro Mundo, la Vibración Divina Actúa a través del Cristo “Directo”, Quien es, a la vez, “Foco” de Atracción en la Trayectoria que debe recorrer la Vida Evolucionante en procura de su Reintegración a la Divinidad.

La Vibración de Reintegración adquirida al Cristificarse ese Núcleo Vibratorio, “acompaña” todas las Vibraciones que el Cristo “Directo” Proyecta e Irradia sobre Su Sector. En los Seres, esa Vibración “estimula” el Impulso de Retorno hacia la Fuente de Emanación, con el que “Nace” la Vida Evolucionante, “orientándolos” permanentemente hacia la Divinidad en La que el Cristo “Directo” Es y la Vida Evolucionante que Lo constituye Está, por haberlo ya alcanzado. En la Energía Universal (o sea Vida no Evolucionante que involuciona-evolucionana) la Vibración de Reintegración “estimula” el retorno hacia el estado original, en las diferentes Vibraciones que la Energía Universal va generando de Sí Misma, “Respondiendo” a las necesidades de la Vida Evolucionante.

El Cristo “Directo” recibe, también, a través de Escala Jerárquica “ascendente”, los “Reclamos” de la Energía Espiritual que necesitan los Seres que, en su “Partícula”, están Experimentando en los Mundos bajo Su Acción, a los cuales “Responde” en Escala Jerárquica “descendente”, Proyectando la Energía Espiritual “Reclamada” al “Todo” Espiritual, cuya “Partícula”, que la necesita, la recibirá así de su Propio Espíritu.

Cuando se trata de “Reclamos” de Vibraciones destinadas a Realizaciones determinadas en un Mundo, “Responde” siempre el Cristo “Directo” que, en ese Sector del Universo, Rige ese Mundo. Esas Vibraciones Crísticas llegan al Mundo en el cual se ha producido el “Reclamo”, a través de Escala Jerárquica “descendente”, lo que significa la progresiva” adaptación” para Su Acción en ese Mundo.